



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2024-CM-MDP

Pachia, 09 de Abril del 2024

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 07, de fecha 09 de abril del 2024, sobre LA SOLICITUD DEL PUESTO DE SALUD DE PACHIA, PARA CUBRIR LA MOVILIDAD DEL PERSONAL (PSICOLOGO Y ODONTOLOGO), DESDE EL MES DE MAYO 2024 HASTA ABRIL DEL 2025, EL MISMO QUE NO CUENTAN CON REMUNERACION ALGUNA., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante OFICIO N° 041 Y 042-2024-PSP-MRSF-REDST/DRST/GOB.REG.TACNA, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, HA SOLICITADO EL APOYO CON LA MOVILIDAD LOCAL PARA EL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES SERUMS EQUIVALENTES DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO DESDE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 HASTA ABRIL DEL 2025, YA QUE ESTOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGIA Y PSICOLOGIA VIENEN TRABAJANDO EN NUESTRO PUESTO DE SALUD, SIN RECIBIR NINGUN TIPO DE REMUNERACION ECONOMICA, TENIENDO TRES TURNOS A LA SEMANA, SOLICITANDO PARA SUS PASAJES DIARIO.

Que, el Informe N° 0172-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 18 de marzo, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita sea agendado la solicitud de la Posta de salud de Pachia.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LA GERENTE DEL CLAS – PUESTO DE SALUD DE PACHIA, MORELIA OLIVERA ALVA, POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE ACORDO DERIVAR A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION PARA SU INFORME PRESUPUESTAL SEGUN LO SOLICITADO POR EL PUESTO DE SALUD DE PACHIA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: DERIVAR LA PRESENTE SOLICITUD A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION PARA SU INFORME PRESUPUESTAL SEGUN LO SOLICITADO POR EL PUESTO DE SALUD DE PACHIA; CONFORME A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION, ASI COMO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



PROF. CESAR ABEL HUAYTA TANTAYA
ALCALDE